

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
PRIMER DEPARTAMENTO
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
GRUPO N° 4
Sispad 77318574423

GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED

TAX ID N° 0773

APODERADO EN CHILE:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE GLENCORE GROUP FUNDING
LIMITED EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2731

SANTIAGO,

27 JUL 2018

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30/04/2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16/11/2008 de la Contraloría General de la República.

2) El Formulario 3700 presentado con fecha 08 de junio de 2018, por [REDACTED] en representación de GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED, TAX ID 0773, institución financiera extranjera domiciliada en Gate Village 1 Of.209, Dubai, International Financial Centre, Dubai, Emiratos Arabes Unidos.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de fecha 14/05/2008, este Servicio estableció el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED, TAX-ID 0773, domiciliada en Gate Village 1 Of. 209, Dubai, International Financial Centre, Dubai, Emiratos Arabes Unidos, presentó formulario 3700, con fecha 08/06/2018, por intermedio de su apoderado señor Felipe Espina Valenzuela, RUT N° 10.907.859-K, solicitando la actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14/05/2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [REDACTED] bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado consta en escritura pública otorgada ante don Roberto Antonio Cifuentes Allel, notario público titular de la 48° Notaría de Santiago, repertorio N° 11.928/2016, autenticada ante el cónsul de Chile en Abu Dubai, Emiratos Arabes Unidos y legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con fecha 13/12/2016.

5) Que, GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED TAX-ID N° 0773 fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 192 de fecha 24 de enero de 2017, con vigencia hasta junio de 2017. Posteriormente por Resolución Exenta N° 1878 de 24/07/2017 se le actualizó la inscripción hasta junio de 2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, determinando que GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED, TAX-ID 0773, cumple los requisitos para autorizarle la actualización solicita en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales hasta Junio de 2019.

Que, sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada..

SE RESUELVE:

ACTUALIZASE a GLENCORE GROUP FUNDING LIMITED, TAX-ID 0773, institución financieras extranjeras domiciliada en Gate Village 1 Of.208, Dubai International Financial Centre, Dubai, Emiratos Arabes Unidos, su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1, letra b), de la Ley de Impuesto a la Renta en el cual permanecerá hasta Junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL(S)
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO.ORIENTE
RES. EXENTA RA N° 246/530/2018 DE 12/07/2018



LAV/nemec/sgl
DISTRIBUCION

[Redacted] Anoderado en Chile de GLENCORE GROUP FINANCE domiciliado en
Subdirección de Fiscalización
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
Primer Depto. de Fiscalización de Medianas y Grandes Empresas
Expediente

